

Sumario

1-5

Información

3

Editorial

4

Curso de prótesis

6

Entrevista

7

Opinión

8

Asesoría Jurídica



Un 2,8 % de los gallegos sufren Baja Visión en Galicia, una discapacidad visual que no se corrige con gafas, lentes de contacto, cirugía o farmacología, y que dificulta la realización de actividades cotidianas

El óptico optometrista vigués Adrián Pérez Baladrón fue ponente en el Congreso Latinoamericano de Baja Visión que se celebró en Buenos Aires el pasado mes de diciembre.

Adrián Pérez Baladrón ofreció una ponencia sobre aplicaciones móviles destinadas a mejorar la calidad de vida de los pacientes, que reclaman Apps específicas en las administraciones públicas, por ejemplo, para saber cuándo es su turno en el médico al no poder ver las pantallas.

El universo de la salud visual encierra uno de los problemas de visión más importantes de la actualidad y, a la vez, menos conocidos, la Baja Visión. Según explica el Colexio Oficial de Ópticos Optometristas de Galicia, se trata de una pérdida importante de la capacidad o del campo visual que no se puede corregir con gafas, lentes de

contacto, cirugía o con tratamientos farmacológicos.

El Colexio gallego señala que esta discapacidad visual acarrea grandes dificultades para realizar tareas cotidianas a las personas que la padecen. Además de su carácter irreversible, el Colexio destaca que la Baja Visión se distingue por ocasionar diferentes grados de pérdida visual, dando lugar a una agudeza visual inferior al 30% de visión y/o limitar el campo visual por debajo de los 20°.

Según los últimos datos que maneja el Colexio, más de 135 millones de personas sufren Baja Visión en el mundo, ascendiendo esta cifra a

Directora

Esther Amaro Quireza

Director Editorial

Ángel Salmador Martín

Coordinación editorial

José M. Váldez

Colabora en este número

Eva Fernández

(Vía Láctea Comunicación)

Colexio Oficial de
Ópticos Optometristas de Galicia

Pza. Salvador García
Bodaño, 2 - 1ªA
15707 Santiago de Compostela

(LA CORUÑA)

Tfno. y Fax: 981 58 07 44

Web

www.opticosoptometristasdegalicia.org
email: coog@coog.es

Edita



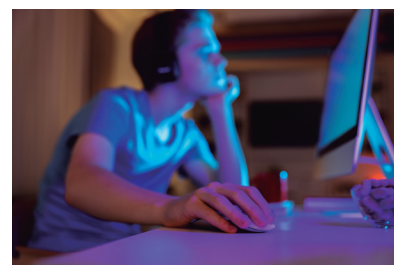
Avda. de San Luis, 47
28033 Madrid
Teléfono: 91 766 99 34
Fax: 91 766 32 65
e-mail: icm@grupoicm.es

Continúa en página 5

La "generación pantalla" tiene casi dos dioptrías más que sus hermanos mayores

El Periódico (29/11/2023)

Los problemas visuales afectan, cada vez más, a las nuevas generaciones. Uno de cada tres españoles de entre 12 a 18 años es miope. Y la evolución es a peor: hay casi dos dioptrías de diferencia entre quienes nacieron en el periodo 2000-2005 y los que nacieron de 2004 a 2010. Es una de las conclusiones que se extraen del informe *El estado de la salud visual de los adolescentes en España*, presentado en Madrid por la asociación Visión y Vida, Fundación Mapfre y Correos Express.



En Catalunya, seis de cada diez jóvenes de entre 12 y 18 años afirman que ven mal, un porcentaje más elevado que la media española (55%). De los jóvenes catalanes, el 36,2% sabe que necesita gafas o lentillas (igual que la media española) y el 30% es miope (la media nacional es 29,6%).

El estudio analiza la evolución miópica de la generación Zeta. El resultado no invita precisamente al entusiasmo. Desde 2017, a los adolescentes les ha aumentado su graduación en dos dioptrías. Además, muchos están entrando en valores de riesgo, como la miopía magna (más de seis dioptrías). La alarma se constata cuando se analiza el grado miópico más elevado: mientras que en 2017 solo había un 1,4% (ojo derecho) y un 1,2%

(ojo izquierdo) de miopes con más de seis dioptrías, en 2022 ha ascendido a 8,5% (derecho) y 7,9% (izquierdo). Los datos confirman el gran temor de los expertos de la salud visual: "La pandemia de la miopía afecta cada vez más a las nuevas generaciones", explicó Salvador Alsina, presidente de Visión y Vida.

Unhas lentes permitirán tirar proveito da IA no día a día

Código Cero (8/2/2024)

Estamos nun momento no que a IA está a dar lugar a moitas propostas de hardware innovadoras, ás que agora se incorpora Brilliant Labs coas súas lentes Frame, deseñadas para levarse como unhas lentes ordinarias (coa posibilidade de incorporarse cristais graduados) para poder gozar das prestacións dunha IA multimodal no día a día.

Este dispositivo, deseñado como código aberto, pode xa reservarse por 349 dólares (448 dólares no caso de contar con lentes graduadas) en 3 cores distintas, estimándose que os compradores comezarán a recibir os produtos a partir do 15 de abril. Estamos ante un produto moi interesante, que integrará cámara (para rexistrar o que temos diante), micrófono (para escoitar o que digamos e a outras persoas no caso de querer traducir as súas palabras) e altosfalantes, o que podería lembrarnos ás lentes de Meta.

Fecha prevista sobre la financiación de las gafas y lentillas por parte de Sanidad

20 Minutos (19/2/2024)

El Gobierno de España incluirá las gafas y lentillas dentro de las prestaciones de la Seguridad Social. Esta medida se llevará a cabo "a lo largo de la legislatura" para que "la gente no tenga que echar mano al bolsillo".

Fue el 29 de enero de este mismo año cuando la recién nombrada ministra de Sanidad, Mónica García, anunciaba que el Gobierno de España incluirá las gafas y lentillas dentro de las prestaciones de la Seguridad Social. El objetivo de esta medida es que "la gente no tenga que echar mano al bolsillo cuando se necesite de una prestación". En cuanto a la fecha en la que se pondrá en marcha esta medida social, desde el Ejecutivo de coalición de Pedro Sánchez aclaran que se llevará a cabo "a lo largo de la legislatura", es decir, aún no se sabe el día exacto en

el que arrancará estas subvenciones. Lo cierto es que, si se echa la vista atrás, no se trata de una iniciativa nueva. Ya en la pasada legislatura, con Carolina Darias al frente de esta cartera, ya se propuso expandir las prestaciones de este sistema, aunque finalmente la medida no proliferó. Asimismo, cabe decir que en algunos países europeos lleva años en vigor. Este



es el caso, por ejemplo, de Francia. Macron impulsó el plan 100% Santé, con el que se pueden conseguir gafas gratis. Además, se permite la posibilidad de que los mayores de 16 años las renueven de forma gratuita cada dos años. Algo similar ocurre también en Alemania, cuyo Gobierno rembolsa el costo de las gafas para menores de 18 años y para los mayores con discapacidad visual grave.



ESTHER AMARO QUIREZA
Presidenta del Colexio Oficial de Ópticos Optometristas de Galicia
Colegiada nº 4.353

LA IMPORTANCIA DE LA FORMACIÓN EN NUESTRA PROFESIÓN

Mucho ha cambiado la formación del óptico-optometrista en España desde los primeros estudios en el Instituto Daza de Valdés, pasando por la diplomatura en las escuelas universitarias, hasta la actual formación de Grado Universitario. Todo un avance que se complementa con la inclusión de la formación en Ciencias de la Salud.

Esto ha contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza de la carrera de Óptica y Optometría, al poder ofertar estudios de postgrado, tanto de máster como de doctorado, al igual que se introdujo la formación continua y el reciclaje profesional como algo prioritario.

También supuso cambios en el profesorado de las facultades de óptica y optometría en las que hemos visto como cada vez se incorporaban más ópticos-optometristas, demostrando un alto conocimiento en la práctica de

La inclusión del Grado y la formación en Ciencias de la Salud ha contribuido a mejorar la calidad de la enseñanza de la carrera de Óptica y Optometría, al poder ofertar estudios de posgrado, tanto de máster como de doctorado

nuestra profesión y pudiendo realizar ellos mismos cursos de posgrado y publicaciones científicas, lo que redundará en una mejor formación para los alumnos.

Pocos ópticos-optometristas son los que dudan del gran abanico de posibilidades que se ha abierto en nuestra profesión.

Para el Colexio de Ópticos Optometristas de Galicia siempre ha sido y seguirá siendo una prioridad la formación de los colegiados. La evolución de nuestra profesión y la necesidad de que nos adaptemos a las nuevas necesidades y expectativas

de la sociedad hacen que no pueda ser de otra manera.

Contamos siempre con los ponentes más cualificados en cada parcela de nuestra actividad profesional y procuramos acreditar los cursos que se imparten.

Siempre pensando en que, cuanto mejor formados estemos, mejor podremos solucionar los problemas visuales de la población.

PARA LLEGAR AL MEJOR DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO POSIBLES

El Colexio celebró un curso de prótesis oculares y otro sobre cómo realizar el análisis de los datos de un examen visual

El Colexio Oficial de Ópticos Optometristas de Galicia celebró el pasado mes de noviembre un interesante curso sobre el manejo de pacientes usuarios de prótesis oculares en su sede colegial en Santiago en el que participó una veintena de ópticos-optometristas.

El curso, impartido por el óptico optometrista Francisco Ríos Riveiro, ahondó en el papel del óptico-optometrista en el manejo de pacientes portadores de prótesis oculares, que se encuentran muchas veces con dificultades a la hora de encontrar soluciones a los problemas derivados del uso de sus prótesis. El ponente habló sobre las causas más frecuentes de pérdida del globo ocular, de las consideraciones psicológicas del paciente y la elaboración y adaptación adecuada de la prótesis al paciente,

con sus correspondientes prácticas. Francisco Ríos explicó que una prótesis tiene el objeto de reemplazar un miembro del cuerpo ausente e intentar reproducir su

misma función. En el caso del ojo, el experto señaló que una prótesis ocular todavía no puede hacer la misma función que un ojo, por lo que en la formación explicó cómo una prótesis mantiene el estado funcional de los párpados y la cavidad orbitaria, además de intentar, en la medida de lo posible, recuperar la simetría facial y estética para ayudar a devolver la "mirada" que, en muchos casos, se puede desfigurar por la ausencia del globo ocular.

El optometrista destacó que se pueden diferenciar dos tipos de prótesis, una ocular completa, que es la



que se utiliza para sustituir todo el volumen del globo ocular, y la conocida como "casarilla" que es una prótesis del mismo material que la anterior aunque más delgadita y que se utiliza cuando el globo ocular todavía existe.

ANÁLISIS DE CASOS CLÍNICOS

El Colexio también celebró el 28 de enero de este año un curso presencial titulado "Aprendiendo de la realidad en la consulta diaria.

Análisis de casos clínicos reales" al que asistieron unos cuarenta ópticos-optometristas.

El curso fue impartido por la óptico-optometrista Macarena Fernández-Baca, doctora por la University of Houston College of Optometry de Estados Unidos. La idea de la formación fue ayudar a los ópticos-optometristas participantes a solucionar los problemas visuales de sus pacientes. "Nos enfrentamos todos los días en nuestro trabajo al reto de encontrar la causa de los problemas visuales de nuestros pacientes y de darle la mejor solución. Es un hecho que una misma alteración se puede presentar de distintas formas, distintas alteraciones pueden presentarse con los mismos problemas, y diferentes alteraciones se pueden dar al mismo tiempo" —explicó la ponente.

La formación ofreció un protocolo de examen visual para evitar que se les escape a los profesionales alguna alteración visual secundaria a un trastorno del sistema oculomotor, acomodativo y binocular (problemas estrábiticos y no estrábiticos). Pero el objetivo central de este curso fue enseñar a analizar los datos obtenidos en el examen visual para llegar al mejor diagnóstico y seleccionar el tratamiento más adecuado para cada caso.

Durante el curso, el análisis del examen visual se realizó con casos clínicos reales, es decir, en lugar de dar teoría para que el participante del curso intente utilizar esa información en su práctica diaria, lo que se hizo fue que, a propósito de muchos casos clínicos reales, se enseñó a integrar los conocimientos de todas las áreas para obtener el mejor diagnóstico y seleccionar el mejor tratamiento para sus pacientes.

Viene de página 1

Un 2,8 % de los gallegos sufren Baja Visión en Galicia, una discapacidad visual que no se corrige con gafas, lentes de contacto, cirugía o farmacología, y que dificulta la realización de actividades cotidianas

20 millones de personas en Europa, cerca de 2 millones en España, y registrándose un porcentaje del 2,8 % de personas con Baja Visión en Galicia (fuente INE). El Colexio, haciendo referencia a estudios de diferentes expertos, estima que el número de afectados podría triplicarse antes del 2050 debido a patologías derivadas de una alta miopía, la ya considerada pandemia del siglo XXI que afecta actualmente a siete de cada diez jóvenes en España. Por tanto, la Baja Visión es un tema del presente y del futuro, que debe ser investigado por los ópticos optometristas, los expertos de la visión que deben mantener actualizados en todo momento sus conocimientos sobre esta discapacidad visual.

El óptico optometrista Adrián Pérez Baladrón (Vigo, 1989), especialista en Baja Visión y profesor asociado de la Universidad de Compostela (USC), participó el pasado año en dos grandes eventos relacionados con la Baja Visión que sirvieron para actualizar conocimientos y compartir novedades entre los profesionales asistentes. Fueron las VII Jornadas de Baja Visión de la Sociedad Española de Especialistas en Baja Visión, que se celebraron en octubre en Zaragoza; y el Congreso Latinoamericano de Baja Visión que tuvo lugar entre el 7 y el 10 de diciembre en Buenos Aires (Argentina). "Aunque los avances médicos están siendo notorios a lo largo de los últimos años, todavía existen numerosas patologías que causan Baja Visión que no tienen una cura definitiva, como puede ser la degeneración macular asociada a la edad, el glaucoma o la retinosis pigmentaria. También sabemos que la mayoría de estas enfermedades tienen lugar en personas mayores y, como la esperanza de vida va en aumento, se prevé que haya cada vez más casos" —explica Pérez Baladrón.

"La tecnología avanza a pasos agigantados y los ópticos optometristas debemos seguir el ritmo para ayudar de la mejor manera posible a quién sufre un problema de Baja Visión"

En su participación como ponente en el Congreso Latinoamericano de Baja Visión de 2023, Adrián Pérez impartió tres conferencias. Ofreció un curso de formación para profesionales que se están iniciando en la atención de este tipo de pacientes. Impartió una conferencia en la que habló de la rehabilitación en pacientes que tienen un defecto de campo periférico, es decir, que sufren glaucoma, retinosis pig-



mentaria o hemianopsias. Finalmente, dio una ponencia sobre las aplicaciones móviles y los últimos dispositivos tecnológicos que existen en la actualidad para pacientes con discapacidad visual. Para realizar su ponencia sobre Apps, Baladrón contactó con diferentes asociaciones de pacientes con Baja Visión y con sus propios pacientes para preguntarles directamente qué aplicaciones les eran más útiles, y sus pros y contras. Tras su investigación, el optometrista concluyó que las Apps más utilizadas son las integradas en el teléfono —Siri, Google Asistente, Voice Over, Talk Back—, además de SEEING AI, Be My Eyes, Prizmo Go, Lazarillo, Moovit, Around me y Navlens. También muchos de los pacientes le dijeron que echaban en falta una App para cuando se dirigen a realizar gestiones en las

administraciones públicas, por ejemplo, cuando van al médico y su turno sale en una pantalla que no pueden leer. "La tecnología avanza constantemente a pasos agigantados y en los últimos años se han desarrollado dispositivos y aplicaciones electrónicas para mejorar la calidad de vida de los pacientes con Baja Visión" —asegura.

"La experiencia fue muy enriquecedora. Ha sido una gran oportunidad para aprender de grandes profesionales y compañeros de diversos países, con formas diferentes de trabajar en Baja Visión. Cada país presenta grandes diferencias, tanto en patologías más prevalentes, como del material disponible, o incluso las propias competencias del optometrista son diferentes. Además, en este congreso no solo participaron optometristas, sino también educadores escolares, rehabilitadores, oftalmólogos e incluso pacientes, lo que hizo todavía más enriquecedor el aprendizaje, mostrando diferen-

tes puntos de vista y de abordaje del paciente" —señala Baladrón. Hablando de las diferencias entre países, el especialista explica que, en Argentina, el optometrista todavía no tiene dentro de sus competencias el poder graduar, mientras que el optometrista colombiano puede utilizar ciclopléjicos para dilatar la pupila o tratamientos de segmento anterior. "Creo que en España vamos por el buen camino y con el trabajo y la profesionalidad de todos, la profesión seguirá creciendo y mejorando. La ventaja que observo frente a Latinoamérica es que aquí las novedades llegan antes y tenemos mayor accesibilidad a ellas. Al otro lado del charco es muy costoso, tanto en la posibilidad de conseguir ciertas ayudas visuales como en su precio" —concluye.

ENTREVISTA

MARA CERNADAS BLANCO

ESTUDIANTE DE 4º DE ÓPTICA Y OPTOMETRÍA EN LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (USC)

“Somos completamente conscientes de que, como futuros expertos de este oficio, tendremos que seguir luchando por nuestra plaza dentro de la sanidad pública”

Has participado como voluntaria en la actividad que organizó el pasado mes de octubre el Colexio Oficial de Ópticos Optometristas de Galicia en Santiago con motivo del Día Mundial de la Visión. ¿Cómo resultó esta colaboración?

Junto con mi compañera Sara, nos sentimos apoyadas por los representantes y por la presidenta del Colexio de Ópticos Optometristas de Galicia.

Nos comprometimos para hacerle ver a la gente la importancia de nuestra profesión, así como dándole todo tipo de información y, sobre todo, en lo relacionado con lentes de contacto, el tema a tratar este año.

Fue complicado tener un acercamiento con la gente joven, ya que un gran porcentaje de nuestras preguntas las realizaban personas adultas, las cuales se interesaban, sobre todo, por las lentes de contacto asociadas a problemas de presbicia.

¿Cómo ha sido tu experiencia académica?

Se puede decir que los estudiantes de la Facultad de Óptica y Optometría de Santiago de Compostela acabamos la titulación con una gran formación. La mayor parte de las asignaturas se componen de la parte teórica, pero, sobre todo, destaca sobre todo la parte



poder ganar experiencia en el ámbito profesional.

¿Cómo ves tu futuro profesional como óptico-optometrista? ¿Cómo crees que será el futuro del sector de la óptica y la optometría?

Es muy importante hacerle ver a las personas que nuestra profesión no es simplemente un lugar de venta de gafas, sino que hay un gran abanico, pero donde lo importante es siempre cuidar nuestra visión.

Es cierto que la optometría ha ido avanzando en los últimos años y, poco a poco, se está consiguiendo que llegue al puesto en donde se merece estar. Somos completamente conscientes de que, como futuros expertos de este oficio, tendremos que seguir luchando por nuestra plaza dentro de la sanidad pública y así poder poner en práctica el 100% de todo lo que hemos estudiado.

¿Por qué decidiste estudiar la carrera de Óptica y Optometría?

En realidad pocos fueron los estudiantes de nuestra promoción que eligieron esta carrera de óptica y optometría como primera alternativa. Por mi parte la tenía como segunda opción, un poco también elegida al ver cómo evolucionó mi hermana, ya que tiene esta titulación.

Ahora mismo reconozco la calidad de esta profesión y puedo decir que, poco a poco, me siento una óptico-optometrista más.

práctica, en la que los alumnos podemos trabajar para mejorar en una buena atención a nuestros futuros pacientes. Por poner un ejemplo, hemos podido tratar a pacientes con un rango de edad muy diferente, haciendo cribados visuales tanto en colegios, centros de ayuda a menores con bajos recursos o en residencias de personas mayores.

Dentro de la facultad tenemos una clínica en la que tratamos a pacientes externos, siempre con la ayuda de nuestros profesores, lo que nos permite crecer como optometristas y

Como ya sabes, hay un Colexio Oficial de Ópticos-Optometristas de Galicia. ¿Cuál crees que es su función? ¿Qué cosas consideras que puede aportar al profesional óptico optometrista?

La función del Colexio es representar a todos los optometristas que realizan estos estudios, es decir, todos aquellos que queremos ejercer esta profesión. De esta manera, podemos conocer muchas ofertas de empleo y poder acceder a distintas fuentes de formación.

OPINIÓN

Proteger los ojos de los niños

Cuando aumenta la temperatura, el tiempo que dedicamos a actividades al aire libre se multiplica exponencialmente, lo que incrementa nuestra exposición a los efectos de la radiación solar. Esta situación es aún más impactante en los niños que, normalmente, dedican sus vacaciones a jugar en los parques, la playa o el campo. Esta actividad tan beneficiosa a todos los niveles resulta demoledora para sus ojos aún en desarrollo. Olvídate de que “como está nublado” no hay ningún problema; sí lo hay.

La prevención es imprescindible a todas las edades, pero con los niños más pequeños debemos ser más cautelosos y recordar que:

- No es recomendable que los bebés tomen el sol de manera directa.
- Mucho cuidado en la playa, porque la arena refleja hasta el 15% de la radiación solar.
- Evita que jueguen al sol entre las doce de la mañana y las cuatro de la tarde, pues es el momento de máxima potencia solar.
- Ponles visera, sombreros y gafas de sol siempre que vayan a estar al aire libre.

A pesar de las numerosas campañas sanitarias que recomiendan protección ocular, una elevada proporción de personas continúan pensando que cualquier gafa de sol es buena para los

CARMEN REIJA LÓPEZ

Óptico-Optometrista. Colegiada 5.627
<https://consejosdesaludintegral.com>

ojos, y a los niños casi nunca se las ponemos porque les resulta incómodo o se encuentran raros y se las quitan continuamente.

Los datos que se manejan de los expertos no dejan lugar a dudas. Un elevadísimo porcentaje de adultos (padres, abuelos, amigos, etcétera) no toman precauciones para proteger los ojos de los niños de la radiación UV, a pesar de que los especialistas recomiendan el uso de gafas de sol homologadas durante la etapa infantil para prevenir futuras enfermedades oculares (cataratas, pterigion, DMAE, etc.) que están relacionadas con la exposición solar recibida en los primeros años de vida.

Debemos ser conscientes de que sus ojos son más vulnerables que los de los adultos en lo que se refiere a los efectos nocivos del sol por su anatomía y fisiología. El cristalino del niño es más sensible que el del adulto, pues actúa como filtro de la radiación y su funcionamiento aún no es completo. Antes de que cumpla un año, deja pasar el 90% de la radiación UVA y el 50% de la UVB, que llegan a la retina directamente y pueden provocar daños a corto y largo plazo.

Se recomienda la prevención, utilizando las gafas de sol homologadas y adecuadas a su edad, pues constituyen el mejor mecanismo de protección para sus ojos. Deben ser adquiridas en establecimientos especializados y presentar la marca CE, pues usarlas de otro tipo resulta perjudicial. Se puede añadir el uso de sombreros o gorras con visera delantera para conseguir sombra sobre sus ojos. Debemos explicar a los niños que no son un juguete, sino un objeto que les protege y cuida sus ojos, que deben ponerse siempre y que ni con ellas puestas pueden mirar directamente al sol. Acude a tu óptica donde el óptico-optometrista te ayudará a elegir adecuadamente la gafa de sol, pues el uso de lentes de baja calidad provoca mareos, dolor de cabeza, daños oculares, dilatación de la pupila, diplopia, etc. Ante cualquier problema, consulta a un especialista.



IVA superreducido a personas con discapacidad visual

Este derecho, que se le reconoce a las **personas con discapacidad visual**, ya fue objeto de un artículo hace tres años, pero, dado que últimamente es un tema muy recurrente que consultáis a este Colegio, nuevamente os expongo lo que se establece al respecto en la **comercialización de productos ópticos** para su aplicación si tenéis entre vuestros clientes personas en esa situación, con un **33% o más de discapacidad visual**.

En la Ley del IVA se establece:

Artículo 91. Tipos impositivos reducidos.

Uno. Se aplicará el tipo del 10 por ciento a las operaciones siguientes:

1. Las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de los bienes que se indican a continuación: (...)

6.º Los siguientes bienes:

a) Los productos farmacéuticos comprendidos en el Capítulo 30 «Productos farmacéuticos» de la Nomenclatura Combinada, susceptibles de uso directo por el consumidor final, distintos de los incluidos en el número 5.º de este apartado uno.1 y de aquellos a los que les resulte de aplicación el tipo impositivo establecido en el número 3.º del apartado dos.1 de este artículo.

c) Los equipos médicos, aparatos y demás instrumental, relacionados en el apartado octavo del anexo de esta Ley, que por sus características objetivas, estén diseñados para aliviar o tratar deficiencias, para uso personal y exclusivo de personas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales, sin perjuicio de lo previsto en el apartado dos.1 de este artículo. No se incluyen en esta letra otros accesorios, recambios y piezas de repuesto de dichos bienes.”

Dos. Se aplicará el tipo del 4 por ciento a las operaciones siguientes

1. Las entregas, adquisiciones intracomunitarias o importaciones de los bienes que se indican a continuación: (...)

5.º Las prótesis, ortesis e implantes internos para personas con discapacidad en prótesis y órtesis que sustituyan estructural o funcionalmente alguna parte del cuerpo humano”.

Y, por otro lado, el apartado octavo del **Anexo** de la Ley 37/1992, del IVA, dispone lo siguiente:

SUSANA GARCÍA LEMA

Asesora jurídica del Colegio de Ópticos-Optometristas de Galicia



“Octavo. Relación de bienes a que se refiere el artículo 91.1. 6.º c) de esta Ley:

Las gafas, monturas para gafas graduadas, lentes de contacto graduadas y los productos necesarios para su uso, cuidado y mantenimiento”.

Siendo criterio en relación con este precepto, en base a la **contestación vinculante de 20 de enero de 2015, número V0185-15**, lo siguiente:

“Sentado lo anterior el tipo reducido del 10 por ciento, se aplica a:

Las gafas, lentes de contacto y productos necesarios para su uso, cuidado y mantenimiento: la aplicación del tipo reducido afecta a las gafas graduadas, tanto lentes con monturas como a las lentes; a las lentes de contacto graduadas y a los líquidos de lentes para la conservación de las lentes o de las gafas, las lágrimas artificiales o soluciones oculares de limpieza, lubricación e hidratación u otras soluciones salinas, sin perjuicio de que a estos productos les pueda resultar aplicable el tipo reducido del 10 por ciento, por aplicación de algún otro precepto de la Ley 37/1992 y, sin perjuicio de que su entrega o adquisición se realice de forma conjunta con las gafas, lentes de contacto u otros productos y sea considerada accesoria a la entrega de la misma...’

En consecuencia, el IVA que se aplica normalmente es del 10%, sin embargo, excepcionalmente, el IVA a aplicar es del 4% a aquellas personas que justifiquen, como he manifestado, con un certificado de discapacidad visual, un grado del 33% o superior:

De acuerdo con la Dirección General de Tributos (dependiente del Ministerio de Hacienda): “...tributarán al 4% las entregas de gafas graduadas, en el único caso que su adquirente posea una discapacidad superior al 33 por ciento, acreditada con el certificado expedido por el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO).

O el órgano competente de la comunidad autónoma, y que esta discapacidad sea referente al órgano visual”

Y, ¿A qué productos que se le podría aplicar esta rebaja en el impuesto?:

Gafas graduadas, lentillas, incluso lupas convencionales, lupas telescópicas, telescopios de mano o adaptados a las gafas, etc. Incluso también estarían incluidos los filtros para protegerse de la luz o para aumentar el contraste. En definitiva, cualquier objeto que ayude a ver a las personas con baja visión, y con la discapacidad referida, cumplen este requisito.

Es frecuente que, como en muchos casos de los consultados, ante la demanda de los clientes con discapacidad de que le aplique el IVA superreducido, no concurren las circunstancias para la aplicación del tipo impositivo del 4 por ciento, anteriormente indicado, dado que **la discapacidad que presentan (igual o mayor al 33%) no es visual.**

En definitiva, no a todas las personas que pese a tener una discapacidad igual o superior al 33% se les puede aplicar el tipo impositivo superreducido del IVA, solo a aquellas que acrediten que dicha discapacidad se le ha reconocido por el órgano visual; y dado que en la tarjeta acreditativa de la discapacidad no se reflejan los motivos de salud por los que se le reconoce la misma, deberán acompañar y/o exhibir el certificado inicial de reconocimiento de la discapacidad donde sí se describe en el dictamen de valoración las limitaciones que presenta en la actividad global, entre las que debe aparecer alguna referencia a la visión.

Sin perjuicio, claro está, de que tengan derecho a alguna otra bonificación por aplicación de algún otro precepto de la Ley o a través de algún otro Organismo como Política Social, etc., pero que es distinto al tema presente del imperativo que tenéis de aplicarles el tipo superreducido del IVA por la discapacidad descrita.